

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-095/2009 /

COLINA, 15 de enero de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 08/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 15 de enero de 2009; Ord. N° 120/2009 de fecha 06 de enero de 2009, mediante el cual solicita al H. Concejo Municipal para aprobación de la Ordenanza Municipal denominada "Plan Visual Rural de Colina" ; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12, inciso 2°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, 63 letra i), de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO :

Promulgase el acuerdo N° 08/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 15 de enero de 2009; **SE ACUERDA:** Aprobar la Ordenanza Local Municipal denominada **PLAN VISUAL RURAL DE COLINA**. Copia de la presente ordenanza pasa formar parte integrante del presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Asesora Urbana
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- DOM
- Dirección de Operaciones
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N° 120/2009 de fecha 06 de enero de 2009, mediante el cual solicita al H. Concejo Municipal para aprobación de la Ordenanza Municipal denominada "Plan Visual Rural de Colina" ; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12, inciso 2°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, 63 letra i), de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" , **SE ACUERDA:** Aprobar la Ordenanza Local Municipal denominada PLAN VISUAL RURAL DE COLINA.

Copia de la presente ordenanza pasa formar parte integrante del presente acuerdo.